EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7

MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARIA SECRETARIA DE SALUD

Actas Junta Directiva

ACTA No. 16

FECHA: Noviembre 8 de 2011
HORA: 6:00 PM
LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO DEL ALCALDE
CONVOCADO POR: DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO

ASISTENTES:

Andrés Espitia Duque	Delegado del señor Alcalde
Sandra Milena López Aldana	Secretaria de Salud Municipal
Jorge Enrique Echeverry	Representante profesionales
Diovany Perdomo	Representante Usuarios
Eduardo Barón Zambrano	Representante Prof. administrativos
Doris Yaneth González Clavijo	Gerente

INVITADOS:

Juan Laguna	Asesor Planeacion ESE
Carlos Cuervo	Asesor Financiero
Yaneth Meneses	Almacenista
Carlos	Aux. Almacén
Jorge Rubiano	Asesor Jurídico ESE
Jaime Valbuena	Revisor Fiscal

DESARROLLO DE LA REUNION:

El señor Presidente delegado de la Junta Directiva, Dr. Andrés Espitia Duque, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta a la reunión **EXTRAORDINARIA** de fecha Noviembre 8 de 2.011 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de las actas No. 14 del 19 de Octubre y la 15 del 27 de Octubre de 2.011
4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se dan de baja unos bienes de la ESE Carmen Emilia Ospina.
5. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se efectúan unos créditos y contracréditos del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
La Dra. Doris Janeth González, llama a lista y están presentes el Dr. Andrés Espitia, delegado del señor Alcalde, la Dra. Sandra Milena López, el Dr. Jorge Echeverry, el Dr. Eduardo Barón Zambrano y la Señora Diovany Perdomo, habiendo quórum para deliberar y decidir.

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
El orden del día fue leído por la Dra. Doris González, fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación de las actas No. 14 del 19 de Octubre y la 15 del 27 de Octubre de 2.011.

Se informa que las actas fueron remitidas previamente, por lo cual no se le da lectura.
El acta 14 del 19 de Octubre de 2.011, fue aplazada su aprobación momentánea, mientras hace ingreso el Dr. Jaime Valbuena, revisor fiscal. Una vez el Dr. Valbuena está presente se pone a consideración el acta 14, a lo cual el Dr. Eduardo Barón, le pregunta al Dr. Valbuena, si el acta refleja lo dicho en dicha reunión, a lo cual el Dr. Valbuena Contestó que si. Seguidamente se pone a consideración y es aprobada por unanimidad.
El acta No. 15 del 27 de octubre de 2.011, se pone a consideración. El Dr. Eduardo Barón, aclara que en el punto 4 en cuanto faltó la palabra NO en el párrafo que tiene que ver con la aprobación de las vigencias futuras y al final en la aprobación del proyecto no es por unanimidad por que hubo abstención del Dr-. Eduardo Barón. El acta con las aclaraciones del Dr. Barón fue puesta ha consideración y aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se dan de baja unos bienes de la ESE Carmen Emilia Ospina.

La **Dra. Doris González**, hace una exposición general del proyecto que consiste en dar de baja bienes inservibles con el fin de presentar los estados financieros depurados, además que se han llevado todos los procedimientos requeridos para dar de baja dichos bienes. La **Dra. Yaneth Meneses,** hace un recuenta de las diferentes actividades desarrolladas para dar de baja los bienes, desde la creación del comité de activos fijos, la recopilación y depuración de la información, la organización de los equipos por lotes de acuerdo a las especificaciones técnicas, la aprobación de la Resolución de baja y ahora la aprobación de la Junta para vender los bienes. La **Dra. Doris González**, aclara que los bienes dados de baja se encuentran totalmente depreciados, con concepto técnico de inservibles de cada uno de los elementos y con la aprobación del comité de evaluación de inservibles. La **dra. Sandra López**, pregunta como se le paga al Banco Popular y como se hizo el peritaje de los bienes. La **Dra. Doris González,** informa que el pago al Banco popular es por un porcentaje y que el peritazgo se realizó con cotizaciones de chatarrería y con peritazgo del mismo banco popular. El **Dr. Eduardo Barón,** manifiesta que toda empresa va desechando los bienes que cumplen la vida útil y para el caso que ocupa es indispensable y adecuada, que se han cumplido los diferentes procedimientos y que requiere la aprobación de la Junta por disposición de los estatutos, pero le preocupa los conceptos técnicos recepcionados, que son expedidos por personal de contrato, que en un momento dado estos puedan participar en la subasta. El **Dr. Andrés Espitia**, pregunta quien debe certificar y expedir los conceptos técnicos y si en los estatutos se establece que debe ser personal de planta. El **Dr. Eduardo Barón**, informa que la empresa ha creado un comité de activos fijos y este comité da un concepto técnico. La

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

Dra. Doris González, informa que existe un comité evaluador que lo compone personal de contrato, control interno, la almacenista. La **Dra. Yaneth Meneses**, informa que el Revisor Fiscal, también ha estado pendiente del proceso. El **Dr. Eduardo Barón,** reitera que es necesario dar da baja y vender los bienes que ya han cumplido la vida útil y propone un proyecto alternativo al presentado por la Gerencia, el cual es leído por el dr. Jorge Rubiano. La **Dra. Sandra López**, pregunta sobre la destinación de los recursos que ingresen y si se tiene ya definido en que programas de bienestar social se va a invertir, además pregunta sobre el valor de la venta de los bienes. La **Dra. Doris González,** informa que los bienes ingresan al programa de bienestar social, donde se definen las diferentes actividades a desarrollar. Por otra parte informa que el valor previsto en por la venta es de $17.5 millones. **La Sra. Diovany Perdomo,** le pregunta al Revisor Fiscal la opinión al respecto y el **Dr. Valbuena** contesta que el ha estado pendiente del proceso y los considera ajustado. El Proyecto alternativo presentado por el dr. Barón fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

5. **Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual se efectúan unos créditos y contracréditos del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina.**

La **dra. Doris González,** hace una presentación general del proyecto y seguidamente el **Dr. Jorge Rubiano**, le da lectura. El **Dr. Jaime Valbuena,** pregunta si existe Certificado de Disponibilidad presupuestal firmado por el Asesor de presupuesto, a lo cual se le presenta el certificado y manifiesta que este no cumple con los requisitos, en razón a que no manifiesta que existan los recursos, sino que es viable. El **Dr. Eduardo Barón** hace un análisis sobre la expedición del acuerdo 16 de Octubre de 2.010, donde dispone según artículo 22 que las modificaciones presupuestales las aprueba el COMFIS, y no requiere aprobación de la Junta. El **Dr. Jaime Valbuena**, manifiesta que es necesario un análisis jurídico mas profundo, en razón a que la Junta no le puede poner funciones al COMFIS, además que el Decreto 472 de 2.009 en el numeral 4 del artículo 9, determina como función de la Junta aprobar el presupuesto y las operaciones de crédito. Aclara que las Juntas aprueban el presupuesto y sus modificaciones y estas son funciones propias de la Junta Directiva y propone se analice jurídicamente y se expida un concepto al respecto. La **Dra. Doris González**, informa que esta misma discusión se suscitó en la junta pasada y es bueno que el **Dr. Jorge Rubiano** expida un concepto al respecto. Manifiesta igualmente que la Junta siempre ha manifestado su interés en estar al tanto de todos los movimientos presupuestales. El **Dr. Eduardo Barón** hace un análisis de la creación de las ESEs como entidades especiales, donde la normatividad debe ser flexible para poder competir y es materia presupuestal que se deben regir por el Decreto 115 de 1996 y con base en este decreto el Municipio expidió el Acuerdo 09 de 2.009 y con base en este Acuerdo se expidió el Acuerdo 16 por la Junta Directiva. El **Dr. Andrés Espitia**, revisa el Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Asesora de presupuesto de la ESE, y conceptúa que sí está certificando la disponibilidad de recursos, pero es necesario modificar su redacción. De otra parte manifiesta que el traslado presupuestal está aprobado por el COMFIS, pero debe ser formalizado por un acto administrativo para su ejecución y este acto es el Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva. El **Dr. Jorge**

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

Rubiano, comparte la opinión del Dr. Espitia en cuanto es necesario aprobar el acuerdo por la Junta Directiva para poder efectuar su ejecución. El proyecto fue puesto a consideración y aprobado con la abstención del Dr. Eduardo Barón.
Siendo las 7:30 PM, se levanta la sesión

PRESIDENTE

SECRETARIA

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA

08 de Noviembre de 2011

CONTROL DE ASISTENCIA

Dr. **HECTOR ANIBAL RAMIREZ ESCOBAR**
Presidente de la Junta Directiva

Dra. **SANDRA MILENA LOPEZ ALDANA**
Secretaria de Salud Municipal

Dr. **EUGENIO SILVA RUIZ**
Representante de los Gremios Económicos

Dr. **JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA**
Representante del Estamento Científico de la Institución

Dr. **EDUARDO BARON ZAMBRANO**
Representante Administrativo de la Institución

Sra. **DIOVANY PERDOMO CHALA**
Representante de la comunidad/usuarios

Dra. **DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO**
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

Dr. **JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL**
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina

JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA

08 de Noviembre de 2011

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de las actas Nos.14 de 19 de Octubre y la 15 del 27 de Octubre de 2011.
4. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se dan de baja unos bienes de la ESE Carmen Emilia Ospina.
5. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se efectúan unos créditos y contracréditos del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina.

Rubiano, comparte la opinión del Dr. Espitia en cuanto es necesario aprobar el acuerdo por la Junta Directiva para poder efectuar su ejecución. El proyecto fue puesto a consideración y aprobado con la abstención del Dr. Eduardo Barón.
Siendo las 7:30 PM, se levanta la sesión

PRESIDENTE **SECRETARIA**

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA

08 de Noviembre de 2011

CONTROL DE ASISTENCIA

Dr. **HECTOR ANIBAL RAMIREZ ESCOBAR**
Presidente de la Junta Directiva

Dra. **SANDRA MILENA LOPEZ ALDANA**
Secretaria de Salud Municipal

Dr. **EUGENIO SILVA RUIZ**
Representante de los Gremios Económicos

Dr. **JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA**
Representante del Estamento Científico de la Institución

Dr. **EDUARDO BARON ZAMBRANO**
Representante Administrativo de la Institución

Sra. **DIOVANY PERDOMO CHALA**
Representante de la comunidad/usuarios

Dra. **DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO**
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

Dr. **JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL**
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina

JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA

08 de Noviembre de 2011

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de las actas Nos.14 de 19 de Octubre y la 15 del 27 de Octubre de 2011.
4. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se dan de baja unos bienes de la ESE Carmen Emilia Ospina.
5. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se efectúan unos créditos y contracréditos del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina.